



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 6665/2011

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS – CENTRO DE SISTEMATIZACION DE DATOS.-

EXTRACTO: S/ ADSCRIPCION DEL AGENTE ANGELICA ESTER RODRIGUEZ.-

DICTAMEN ALG N° 363/16

Señor Subsecretario General de la Gobernación:

Atento a la materia traída a consideración de esta Asesoría Letrada de Gobierno, a mí cargo, que consiste en el ejercicio del control de legalidad respecto del proyecto de resolución conjunta tendiente a efectivizar el pedido de “Adscripción” de la agente Angélica Ester RODRIGUEZ, con D.N.I. N° 14.364.658, número de Legajo 47.773 y de Afiliada 62.250, obrante a fs. 116 de autos, es dable destacar que no existen observaciones legales que formular.-

No obstante lo mencionado con antelación advierto la presencia de un yerro material que merece ser subsanado, puesto que se hace constar, en el quinto párrafo de los “considerandos” de la proyectada Resolución bajo análisis, que ha intervenido la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en la Secretaría General de la Gobernación, cuando en rigor de verdad quien ha intervenido ha sido esta Asesoría Letrada de Gobierno.-

En razón de lo expuesto, una vez cumplido el riguroso control material de rito que deberá practicarse sobre las condiciones extrínsecas (ortografía, gramática, redacción, etc.-) del acto administrativo proyectado, y en todo caso, agregada que fuera la modificación sugerida, este Órgano Asesor estima que las presentes actuaciones estarán en condiciones de perfeccionarse mediante la intervención y rúbrica de las autoridades administrativas involucradas.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 29 DIC 2016



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa